



RESOLUCIÓN CS Nº 112/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 ABR 2018

Expediente Nº 22007/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Omar B. SAAVEDRA presenta su renuncia al cargo de Vicedirector Turno Tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre este particular, teniendo en cuenta que el Prof. SAAVEDRA fue designado mediante Resolución CS Nº 184/15 (Art. 3º).

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 071/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria del 26 de Abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Prof. Omar B. SAAVEDRA, DNI 13.577.736**, al cargo de Vicedirector Turno Tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1º de Marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Prof. Saavedra los valiosos servicios docentes y de gestión prestados durante su permanencia en el mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: IEM-Tartagal y docente mencionado. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA